



Secretaría Regional
Ministerial de Salud
Región de Valparaíso
175EXP3044

RESOLUCIÓN N°: 1805339
FECHA: 26 de Enero de 2018

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 9° y 161° al 174° del Código Sanitario y en uso de las facultades que me confieren el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, del Ministerio de Salud, Leyes N°s 18.933 y N° 18.469; el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°136/2004 del Ministerio de Salud, y Resolución N° 716/2013 de la SEREMI de Salud Región de Valparaíso, del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO: Que el día 22/09/2017, funcionarios de esta Secretaría se constituyeron en visita inspectiva en instalación ubicada en AVENIDA ARGENTINA 50 , LOS ANDES, cuyo responsable es ACHS, RUT 70360100-6, representado por PATRICIO ALFREDO REYES HENRIQUEZ, RUN 14545433-6 domiciliado/a en AVENIDA ARGENTINA 50, LOS ANDES en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL ;

Que en dicha visita, según consta en acta N° 0023702 , levantada por funcionario de RESIDUOS, de esta Secretaria Regional de Salud, se comprobó lo siguiente:

Infracción al art. 21° del Dcto. 6/2009 del MINSAL.

RESOLUCIÓN

1.- **AMONÉSTESE** a ACHS, RUT 70360100-6, representado por PATRICIO ALFREDO REYES HENRIQUEZ, RUN 14545433-6 antes individualizado.

2.- **NOTIFIQUESE** la presente sentencia a ACHS al domicilio del sumariado por algunas de las formas permitidas por la Ley.

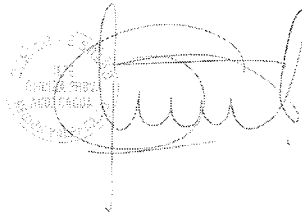
3.- **COMUNÍQUESE** al sumariado que podrá interponer los siguientes recursos:

a) Reposición: Recurso que deberá interponerse dentro de 5 días contados desde la notificación de la sentencia, plazo de carácter fatal.

b) Reclamación Judicial: Acción que deberá interponerse ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, dentro de 5 días contados desde la notificación de la Sentencia, plazo de carácter fatal.

4.- Se otorga plazo de 15 días hábiles para tramitar autorización sanitaria del sitio de almacenamiento de residuos de establecimiento de atención de salud (REAS).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y CÚMPLASE



CLAUDIA ABARCA CATALDO
JEFE DE OFICINA
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Digitally signed by
Claudia del Pilar
Abarca Cataldo
Date: 2018.01.26
10:08:56 CLST
Reason: Motivo de
firma
Location:
Valparaiso